

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-34-CM17 ADQ. ÚTILES DE ASEO PARA BODEGA MUNICIPAL, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 259

QUILLECO, FEBRERO 09 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 94, de fecha 08 Febrero 2017, correspondiente a Bodega Municipal, mediante la cual solicita útiles de aseo (toalla papel elite).

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-34-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de útiles de aseo (toalla papel elite) a la Empresa **SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA LTDA., RUT 89.842.300-K, HUALPEN** por un monto total de \$ 271.320.- I.V.A. y flete Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-04-007 materiales y útiles de aseo subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



NORMA FIERRO PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,


JAMIE QUIODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/NFP/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====